



RESOLUCION N° 558 14

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 24 OCT 2014

Expediente N° SQ-19.395/14.-

VISTO:

El informe elevado por la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho informe solicita se reconozca en forma excepcional el pago de la Factura N° 00001-00000273, de fecha 15 de octubre de 2014, de la Firma Daniel Castro – Servicios Integrales Profesionales, por la suma de \$ 10.840,00 (Pesos Diez Mil Ochocientos Cuarenta).-

Que, lo indicado precedentemente, se debe al Servicio de Refrigerio para los días 09 y 10 de octubre de 2014, para autoridades y personal afectado al evento Expo Futuro 2014, que se realizaron en las instalaciones de la Sede Orán.-

Que, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, informa que debido a la proximidad de la realización del evento, no hubo tiempo para solicitar tres presupuestos, motivo por el cual se otorgó a la firma de referencia la realización del refrigerio.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos, de manera excepcional, realizados por el Servicio de Refrigerio, durante el evento Expo Futuro 2014, realizado los días 09 y 10 de octubre de 2014, por los motivos expresados en los considerando de la presente resolución, a la Firma Daniel Castro – Servicios Integrales Profesionales, por la suma de \$ 10.840,00 (Pesos Diez Mil Ochocientos Cuarenta), Factura N° 0001-0000273, de fecha 15 de octubre de 2014.

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto en:

INCISO: 3 – Servicios No Personales. Partida Principal: 9 – Otros Servicios. Partida Parcial: 9 – Otros No Especificados Precedentemente del presupuesto de la Sede Orán.

ARTICULO 3º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Económica, Contable y Patrimonial y Consejo Asesor de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELISA CHORRALQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA